



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación
Finanzas y Administración

Educación
Secretaría de Educación

USEP
Universidad de la Salud

Sistema de Evaluación de Desempeño:

**Mecanismo para el
seguimiento a los
Aspectos Susceptibles
de Mejora 2025.**

Documento Institucional de Trabajo (DIT).

POR **AMOR**A
PUEBLA

**Pensar
en Grande**

Índice

<i>Fundamento Legal</i>	3
Evidencia de la publicación de la evaluación.....	3
<i>Proceso de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</i>	4
Descripción acerca de los ASM.....	5
Proceso de seguimiento a los ASM.....	5
<i>Postura Institucional</i>	7
Descripción de la postura institucional.....	7
3.2 Firmas.....	8
<i>Anexos</i>	9







Fundamento Legal

Con fundamento en los artículos 1, 4 fracción IV y XII, 12 fracción I y X del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Universidad de la Salud”; 15, fracción VIII, 17, fracción II, 18, fracciones III y VI 22 fracciones III y IX, 24 fracción II, IV, V y VII del Reglamento Interior de la Universidad de la Salud; se establece que las Instituciones responsables de los programas públicos sujetos a evaluación deben dar seguimiento puntual a las recomendaciones emitidas, con el propósito de promover una asignación estratégica y eficiente de los recursos públicos, mejorar la calidad del gasto y fortalecer la rendición de cuentas. Este enfoque integral no solo permite optimizar el uso de los recursos disponibles, sino también identificar áreas de oportunidad y fortalecer las capacidades institucionales para el logro de resultados medibles y sostenibles. Asimismo, fomenta una cultura de evaluación orientada a la mejora continua, en la que los resultados de las evaluaciones se convierten en insumos valiosos para la planeación estratégica, la toma de decisiones y la adaptación o rediseño de políticas y programas públicos. Este proceso busca, además, asegurar que las acciones gubernamentales respondan de manera efectiva a las necesidades de la población, alineándose con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), de los Programas Derivados y de los Planes Institucionales que contribuyan al desarrollo integral de la entidad.

En este contexto, la Universidad de la Salud en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, elaboró la Evaluación Específica de Desempeño de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud durante el ejercicio fiscal 2022.

Dicho proceso permitió identificar áreas de oportunidad y fortalecer la eficiencia operativa, asegurando que los recursos asignados contribuyan efectivamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la mejora continua de los servicios educativos.

Asimismo, se llevaron a cabo mecanismos de monitoreo y control para dar seguimiento a los resultados de la evaluación, garantizando que las recomendaciones derivadas sean atendidas de manera oportuna y efectiva. Esto refleja el compromiso institucional con la transparencia, la eficiencia en la gestión de recursos y el fortalecimiento de la calidad educativa en el ámbito de la salud.

Evidencia de la publicación de la evaluación

Los resultados de la evaluación fueron publicados en el portal de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño, donde se encuentran disponibles para su consulta pública, proporcionando transparencia y acceso a información relevante sobre el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así como el impacto de los programas evaluados en la siguiente liga: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados> (véase Imagen 1).



Imagen 1. Publicación de la Evaluación Específica de Desempeño de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud.

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar o probar la pertinencia de estos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en función del tipo de evaluación realizada.

Mostrar 5 Registros Busqueda General:

Año del PAE / Año de Elaboración	Ejercicio evaluado	Tipo de evaluación	Tipo de programa evaluado	Programa evaluado	Institución responsable del programa	Documentos descargables
2022	2022	Específica	Otros		Universidad de la Salud	
2022	2022	Específica de Desempeño	Otros	Evaluación Específica de Desempeño de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud	Universidad de la Salud	Informe -

Tabla 1. Evaluación Específica de Desempeño de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud.

Ejercicio evaluado	Tipo de evaluación	Tipo de programa evaluado	Programa evaluado	Institución responsable del programa
2022	Específica de Desempeño	Otros	Evaluación Específica de Desempeño de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud	Universidad de la Salud

Proceso de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

En este proceso se identifican los hallazgos, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en la evaluación, con la intención de ser atendidas para fortalecer los programas conforme a las recomendaciones y sugerencias señaladas, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de objetivos y optimizar el uso de recursos públicos.

Este proceso incluye la formulación de un plan de acción con actividades específicas, responsables asignados y plazos definidos para la implementación de mejoras. El seguimiento de los ASM derivado de la ya mencionada evaluación, garantiza que las acciones correctivas y preventivas respondan a las necesidades institucionales y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de

Desarrollo (PED) y los programas derivados. Dicho seguimiento derivado de la evaluación, fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión basada en resultados, impulsando el desarrollo integral y sostenible de la institución.

Descripción acerca de los ASM

El análisis de la Evaluación Específica de Desempeño de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla (USEP) revela la identificación de 17 ASM, emergiendo como un diagnóstico crítico de las debilidades estructurales y operativas que limitan el potencial institucional. Estos ASM, no solo señalan áreas de rezago, sino que exponen la urgencia de una reconfiguración estratégica para alinear la universidad con estándares de excelencia en el sector educativo y de salud pública.

Entre los hallazgos destacados, la *eficiencia operativa* emerge como un punto de inflexión: los procesos administrativos actuales, marcados por redundancias y falta de digitalización, erosionan la experiencia de los usuarios y diluyen la capacidad institucional para responder ágilmente a las demandas. Paralelamente, la *gestión de recursos* evidencia una asignación subóptima de capital humano, financiero y material, lo que marca una planificación fragmentada que no maximiza el impacto en los servicios académicos ni administrativos. La *capacitación del personal*, otro ASM clave, apunta a una brecha de competencias técnicas que podría estar comprometiendo la calidad educativa y la innovación institucional, un riesgo significativo en un contexto donde la salud exige profesionales altamente calificados. Finalmente, la *evaluación continua* se ve limitada por la ausencia de indicadores robustos, lo que refleja una carencia de herramientas analíticas para medir el impacto real de las intervenciones, dejando a la USEP en una posición vulnerable ante la necesidad de justificar resultados.

Estos ASM, lejos de ser meros puntos de mejora, son síntomas de un sistema que requiere una transformación profunda para cumplir con su mandato social y estratégico.

Proceso de seguimiento a los ASM.

El proceso de seguimiento a los ASM, se posiciona como un mecanismo ambicioso pero pragmático para traducir los hallazgos de la evaluación en resultados tangibles. Este proceso, no solo busca cumplir con un mandato normativo, sino que aspira a redefinir la cultura institucional hacia la mejora continua y la rendición de cuentas.

Los objetivos del seguimiento son ambiciosos y alineados con las expectativas sociales hacia una Universidad enfocada en la salud. Sin embargo, la falta de indicadores específicos en el documento plantea interrogantes sobre cómo se medirá el éxito. La contribución al desarrollo social, aunque deseable, dependerá de la capacidad de la USEP para traducir estas mejoras internas en una oferta educativa que responda a las demandas del mercado laboral en salud, un reto que trasciende el ámbito administrativo y exige una visión estratégica a largo plazo.



En este contexto, se implementa un proceso estructurado y gradual para el seguimiento de los ASM, el cual busca dar continuidad a los compromisos institucionales derivados de la evaluación, mediante acciones concretas y verificables. Esta ruta metodológica, organizada en cinco fases, permite fortalecer la trazabilidad, la claridad operativa y la toma de decisiones con enfoque estratégico, asegurando que las áreas responsables transformen los hallazgos evaluativos en mejoras sustantivas alineadas con la misión de la USEP.

Fase 1: Establecimiento del proceso de seguimiento de los ASM

- Revisión y actualización del mecanismo de seguimiento para los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), asegurando su adecuación y efectividad.
- Identificación y selección de los ASM derivados de los hallazgos y recomendaciones obtenidas durante la evaluación realizada en el ejercicio 2022.
- Registro de los ASM en el Sistema ASPEC, garantizando la trazabilidad y el seguimiento oportuno de las acciones de mejora.

Fase 2: Análisis y clasificación de los ASM

- Análisis de los ASM por parte de la Unidad Responsable del programa evaluado, con el fin de determinar su relevancia y viabilidad de atención.
- Clasificación de los ASM con base en los actores involucrados y el nivel de prioridad, optimizando la asignación de recursos y esfuerzos para su resolución.
- Definición de la postura institucional de la Unidad Responsable del programa evaluado, asegurando un enfoque claro y consistente en la atención de los ASM.

Fase 3: Elaboración del Documento Institucional de Trabajo (DIT).

- Establecimiento de compromisos, actividades, productos, plazos de ejecución e implementación de los ASM, asegurando un enfoque integral y orientado a resultados.
- Formalización de los ASM mediante un DIT, lo que garantiza la responsabilidad compartida y el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos.

Fase 4: Publicación y Difusión

- El DIT será publicado en los portales electrónicos oficiales pertinentes, garantizando la transparencia y el acceso a la información para la ciudadanía y las partes interesadas.

Fase 5: Seguimiento

- Ejecución de las acciones de mejora por parte de las áreas responsables, asegurando la efectiva atención de los ASM.



- Recopilación y entrega de informes de avance y evidencias documentales que acrediten la correcta implementación de los ASM, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.
- Evaluación del cumplimiento de las mejoras, garantizando el seguimiento integral y la efectividad de las acciones emprendidas.

Postura Institucional

La USEP se posiciona como una Institución comprometida con la transformación del sistema educativo estatal, adoptando la Evaluación Específica de Desempeño de los Servicios Institucionales del ejercicio fiscal 2022 como un pilar estratégico para su desarrollo institucional. En el marco del SED y en cumplimiento del PAE, la USEP no solo responde a una obligación normativa, sino que reconoce este proceso como una oportunidad para consolidar una cultura de mejora continua y transparencia que trascienda el ámbito administrativo y se pueda traducir en un impacto tangible en la formación de profesionales de la salud y en el bienestar social de Puebla.

Este compromiso se materializa en la formalización y seguimiento de los ASM, identificados en colaboración con la Dirección de Evaluación de la SPFA, cuya asesoría técnica ha sido clave para garantizar un enfoque riguroso y alineado con las mejores prácticas de evaluación institucional. La USEP reconoce que la implementación de estas mejoras no solo fortalece sus procesos internos, sino que también contribuye a la consecución de las metas del Plan Estatal de Desarrollo, particularmente en las áreas de educación y salud, sectores estratégicos para el progreso del estado. Este ejercicio refleja una visión institucional que va más allá del cumplimiento formal, buscando posicionar a la USEP como un referente en la gestión pública basada en resultados y en la generación de valor para la sociedad.

La postura institucional de la USEP se sustenta en tres principios rectores: **proactividad**, mediante la anticipación y respuesta estratégica a los retos identificados; **colaboración**, a través de la sinergia entre Instituciones; y **sostenibilidad**, al priorizar acciones que aseguren beneficios duraderos para la comunidad universitaria y los sectores atendidos. Esta visión se traduce en un compromiso firme de implementar las recomendaciones derivadas de la evaluación, ajustándolas a las capacidades y prioridades institucionales, y en un esfuerzo continuo por vincular los resultados de este proceso con la planificación presupuestaria, optimizando así la asignación de recursos y elevando la calidad del gasto público.

Descripción de la postura institucional

La postura institucional de la USEP se construye sobre un análisis profundo del Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño 2022, disponible en el Sistema de Evaluación del Desempeño. Este documento, resultado de un esfuerzo conjunto entre la USEP y la Dirección de Evaluación de la SPFA, identificó 17 ASM que abordan desafíos clave en la operación institucional, tales como la eficiencia operativa, la



gestión estratégica de recursos, la capacitación del personal y la necesidad de indicadores robustos para medir el impacto de las acciones implementadas. Estos hallazgos no son meros señalamientos, sino una hoja de ruta que la USEP ha asumido como base para su evolución institucional.

Tras un proceso participativo y analítico, la USEP, bajo la guía técnica de la SPFA, ha determinado aceptar un conjunto de 17 ASM derivado de un análisis institucional minucioso y exhaustivo. Estas recomendaciones han sido clasificadas y priorizadas en función de su viabilidad, impacto potencial y alineación con los objetivos estratégicos de la Universidad. Las acciones correspondientes, junto con sus justificaciones, responsables, plazos, acciones y evidencias, se detallan en el Anexo I del presente DIT, integradas al sistema ASPEC como herramienta clave para su monitoreo y seguimiento. Este enfoque sistemático asegura que las mejoras no queden en el ámbito de la intención, sino que se traduzcan en resultados verificables.

La implementación de las recomendaciones aceptadas recae en las unidades administrativas y académicas de la USEP, bajo la supervisión del Enlace Institucional de Evaluación, designado mediante oficio no. US/REC/0036/2025.

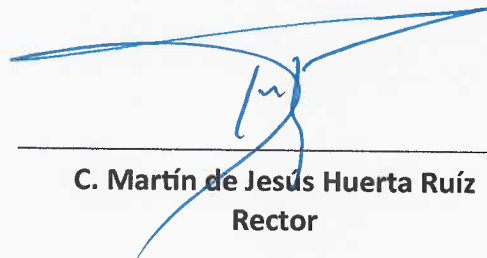
Este enlace será responsable de coordinar las acciones, garantizar la entrega oportuna de evidencias y mantener una comunicación fluida con la Dirección de Evaluación de la SPFA. Los plazos establecidos para cada ASM, definidos en el Anexo I, reflejan un balance entre la urgencia de las mejoras y la capacidad operativa de la institución, asegurando un cronograma realista pero ambicioso que fomente la agilidad sin comprometer la calidad.

Más allá de los aspectos operativos, esta postura institucional refleja una filosofía de gestión que prioriza el impacto social. La USEP entiende que optimizar sus servicios institucionales no solo beneficia a su comunidad estudiantil y administrativa, sino que fortalece su rol como formadora de profesionales de la salud capaces de atender las necesidades del estado de Puebla. La transparencia, evidenciada en la publicación de los resultados y el seguimiento público a través del SED, y la rendición de cuentas, asegurada por el monitoreo riguroso de los ASM, son pilares que refuerzan la confianza de la sociedad en la Universidad y legitiman su papel en el desarrollo estatal.

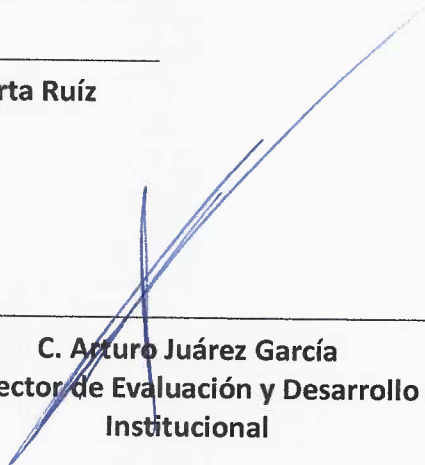
La firma del DIT, acordada de manera consensuada entre las Unidades Administrativas de la USEP, marca el inicio formal de este mecanismo de seguimiento. Este documento no es un fin en sí mismo, sino el punto de partida de un proceso dinámico que vincula la evaluación con la acción, el desempeño con los resultados, y la planeación con el impacto. Con ello, la USEP reafirma su compromiso de convertirse en una institución líder, no solo en el ámbito educativo, sino como un agente de cambio que contribuye a una gestión pública más eficiente, equitativa y sostenible en Puebla.

3.2 Firmas




C. Martín de Jesús Huerta Ruíz
Rector


C. José Manuel Hernández Ramón
Secretario de Planeación, Evaluación y
Tecnologías de la Información


C. Arturo Juárez García
Director de Evaluación y Desarrollo
Institucional



No.	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
	No se encontró información en los documentos institucionales proporcionados que permita identificar un periodo de actualización del problema que busca atender la Universidad, si bien se refiere que la Secretaría de Planeación y Finanzas establece un periodo para la actualización programática de manera anual, no se observa plasmada en algún documento de la USEP.	Establecer en un documento institucional las fechas en las que se debe realizar una revisión sobre la problemática que atiende la Universidad.	Contar con un mecanismo formal para la actualización programática anual del problema central de la USEP, alineado con los lineamientos de la Secretaría de Planeación y Finanzas e integrado en los documentos institucionales.	SI	SI	Se acepta la recomendación respecto a la importancia de establecer un mecanismo formal para la actualización anual del problema central, alineado con los lineamientos de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Este mecanismo permitirá integrar de manera sistemática los cambios contextuales y estratégicos en los documentos institucionales, asegurando la pertinencia y efectividad de las acciones y programas educativos. Con ello, se busca fortalecer la planeación estratégica y garantizar un uso óptimo de los recursos en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad.	Alto	Institucional	1. Acción: Desarrollar los lineamientos y procedimientos para la actualización programática anual de la USEP. Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-04-30 Evidencia/Producto: Proyecto de los lineamientos y procedimientos. 2. Acción: Validar los lineamientos y procedimientos con las áreas responsables. Inicio: 2025-11-29 Fin: 2025-04-30 Evidencia/Producto: Memorándums y correos electrónicos. 3. Acción: Presentar el mecanismo para la actualización programática a la alta dirección de la USEP. Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-04-30 Evidencia/Producto: Minutas y Documento final con lineamientos 1. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional	

No.	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
2	En cuanto al documento diagnóstico del Programa Presupuestario E033 se tiene identificado el problema a atender, con los antecedentes, las causas y efectos que son argumentados de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, además de estar alineado al PED y ODS caracterizando a la población objetivo, sin embargo, no se presenta un plazo para realizar la actualización de la información.	Establecer un cronograma con las fechas en las que deberá realizar la actualización del problema siguiendo la MMI, con la finalidad de agregar los resultados en un documento institucional o en el documento Diagnóstico del Pp E033.	Contar con un plazo definido para la actualización de la información del diagnóstico del Programa Presupuestario E033, asegurando que los antecedentes, causas, efectos y caracterización de la población objetivo, alineados al PED y los ODS, se mantengan actualizados conforme a la Metodología de Marco Lógico.	SI	SI	Se acepta la recomendación toda vez que la USEP reconoce la importancia de establecer un plazo definido para la actualización del diagnóstico del Programa Presupuestario E033, como parte de su compromiso con la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos. Esta acción permitirá mantener vigente y congruente la información sobre antecedentes, causas, efectos y la caracterización de la población objetivo, asegurando su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, la USEP considera que dicha actualización, basada en la Metodología de Marco Lógico, fortalecerá la planeación estratégica y el impacto de los programas presupuestarios en beneficio de la comunidad educativa.	Alto	Institucional	II. Acción: Establecer en el documento diagnóstico un plazo para su actualización para el Programa Presupuestario E033 Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-04-30 Evidencia/Producto: Diagnóstico Actualizado	I. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional
3	No se cuenta con desagregación geográfica de las poblaciones, ni se encontró evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la ejecución de los servicios o acciones que la institución lleva a cabo, sin embargo, si se encuentra definida la unidad de medida, la metodología y se relaciona con la problemática que presenta la institución.	Crear un documento institucional en el que se señale cuáles son las características de las poblaciones de acuerdo al lugar geográfico al que pertenece y se encuentre desagregada.	Establecer un documento institucional que caracterice a las poblaciones según su ubicación geográfica, sirviendo como herramienta de referencia para alinear las estrategias institucionales con las necesidades locales y optimizar la eficacia de las acciones implementadas.	SI	SI	Se acepta la recomendación por considerar prioritario establecer un documento institucional que caracterice a las poblaciones según su ubicación geográfica. Este instrumento fortalecerá la toma de decisiones estratégicas al ofrecer una visión clara y precisa de las necesidades locales, permitiendo alinear las estrategias institucionales con los requerimientos específicos de cada región.	Alto	Institucional	I. Acción: Actualizar las características de las poblaciones según su ubicación geográfica en el documento de estrategias institucionales. Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-04-30 Evidencia/Producto: Documento Institucional actualizado	I. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional
No.	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable

4	Se identifica que con la infraestructura física con la que cuenta actualmente la Universidad no es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.	Establecer en la documentación de las poblaciones la convergencia entre las mismas con el objetivo de identificar el momento del tiempo en que se realice.	Alcanzar las metas de cobertura definidas por la Universidad.	SI	SI	Se acepta la recomendación donde la USEP asume el compromiso de alcanzar las metas de cobertura definidas como una prioridad estratégica para responder a las demandas educativas y de salud del Estado. Este esfuerzo implica no solo ampliar el acceso a los programas educativos, sino también garantizar que dicha expansión se realice con calidad, equidad y pertinencia, alineándose con los objetivos institucionales, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Alto	Institucional	1. Acción: Actualizar en el Programa Institucional de la USEP las metas de cobertura definidas. Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-04-30 Evidencia/Producto: Programa Institucional actualizado.	1. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional
5	No existe evidencia de que se cuente con un perfil cualitativo de la población objetivo, aunque se identificó un perfil de ingreso en los documentos denominados Plan de Estudios complementario, este no se encuentra en los documentos públicos ni el apartado de aspirantes de la Universidad.	Incorporar en la información disponible para el proceso de admisión de los programas educativos la información que permita identificar el perfil cualitativo de la población objetivo.	Incluir en la información de admisión datos cualitativos sobre la población objetivo, brindando mayor claridad sobre las características esperadas de los aspirantes y fortaleciendo la capacidad de la Universidad para desarrollar estrategias de inclusión y seguimiento durante el proceso educativo.	SI	SI	Se acepta la recomendación relacionada a la importancia de incluir datos cualitativos sobre la población objetivo en la información de admisión como una herramienta clave para fortalecer la equidad y la inclusión en el acceso a sus programas educativos. Esta mejora permitirá una comprensión más profunda de las características, necesidades y contextos de los aspirantes, lo que facilitará el diseño de estrategias específicas para su integración y acompañamiento académico.	Alto	Institucional	1. Acción: Actualizar el Proceso Integral de Admisión de la USEP, analizando datos cualitativos y cuantitativos. Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-04-30 Evidencia/Producto: Proceso Integral de Admisión de la USEP actualizado.	1. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional 2. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Dirección de Servicios Escolares y Titulación
No.	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable

6	No se identificaron criterios de priorización para estudiantes provenientes de municipios de alta y muy alta marginación en los procesos de admisión.	Establecer mecanismos que permitan la priorización en los procesos de admisión de aspirantes provenientes de municipios de alta y muy alta marginación.	Reducir las brechas de desigualdad entre aspirantes.	SI	SI	Se acepta la recomendación ya que el enfoque de la USEP hacia la equidad y la inclusión, se traduce en acciones concretas que benefician a las y los estudiantes y a las comunidades, asegurando que las oportunidades de acceso a la educación superior sean justas y adecuadas a las necesidades de cada región del estado.	Alto	Institucional	1. Acción: Elaborar la metodología para la asignación de puntuaciones por municipio. Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-05-31 Evidencia/Producto: Documento de la metodología 2. Acción: Revisar y validar la metodología con las áreas responsables y la alta dirección. Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-05-31 Evidencia/Producto: Minutas de reuniones. 3. Acción: Difundir entre áreas la metodología. Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-05-31 Evidencia/Producto: Memorándums y correos electrónicos.	1. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional	Responsable
No.	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Justificación	Acción		Responsable

8	Se identificó que a pesar de que existe normativa que rige a la institución, esta aun no cubre todos los servicios de la Universidad como es el seguimiento de los aprendientes.	Generar los documentos normativos donde se incorporen las directrices que rigen todos los servicios que la Universidad oferta, incluido el seguimiento de los aprendientes.	Desarrollar y establecer un marco normativo que cubra de manera integral todos los servicios de la Universidad, con un énfasis en el seguimiento continuo a los aprendientes, permitiendo identificar a tiempo sus necesidades y ofrecer los apoyos necesarios para mejorar su rendimiento y permanencia en la institución.	SI	SI	Se acepta la recomendación ya que la universidad está comprometida con el desarrollo y establecimiento de un marco normativo integral que regula todos los servicios ofrecidos a los estudiantes. Este marco permitirá fortalecer el seguimiento continuo a los aprendientes, garantizando una identificación temprana de sus necesidades académicas, emocionales y sociales. A través de este enfoque proactivo, la Universidad busca asegurar el apoyo adecuado para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y promover su permanencia en la institución.	Alto	Institucional	I. Acción: Definir los objetivos transversales dentro del Plan de Seguimiento y Acompañamiento al alumnado Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-05-31 Evidencia/Producto: Plan de Seguimiento y Acompañamiento al alumnado II. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Secretaría Académica	
9	En cuanto a los criterios sobre las tutorías no se cuenta con un plan en el que se identifiquen los objetivos, la cantidad, duración y contenidos de estas.	Diseñar un plan de tutorías en el que se muestre de manera clara los temas a tratar, los objetivos que persigue cada tema y las sesiones que deben llevarse a cabo.	Diseñar un plan de tutorías integral que defina claramente los objetivos, contenidos, cantidad y duración de las sesiones, alineado a las necesidades específicas de los estudiantes. Este plan debe garantizar que las tutorías sean una herramienta eficaz para el refuerzo académico, el acompañamiento y el desarrollo integral de los estudiantes, contribuyendo al logro de los estándares educativos establecidos por la institución.	SI	SI	Se acepta la recomendación donde la universidad reconoce la importancia de un plan de tutorías integral como herramienta fundamental para el refuerzo académico y el desarrollo integral de los estudiantes. En este sentido, se compromete a diseñar un plan de tutorías alineado a las necesidades específicas de la comunidad estudiantil, estableciendo objetivos claros, contenidos adecuados, y una estructura que contemple la cantidad y duración de las sesiones. Este plan estará orientado a brindar un acompañamiento efectivo que favorezca la superación de las dificultades académicas, así como el fortalecimiento de las competencias necesarias para el éxito académico y personal de los estudiantes.	Alto	Institucional	I. Acción: Actualizar el Plan Integral de Tutorías de la USEP Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-05-31 Evidencia/Producto: Plan Integral de Tutorías de la USEP actualizado. II. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Secretaría Académica	
No.	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Categoría	Acción	Responsable

10	No se cuentan con criterios claros ni transparentes para la elección de optativas por parte de los estudiantes acorde a las líneas de especialidad.	Establecer lineamientos claros y transparentes que permitan a los estudiantes realizar la elección de sus optativas acorde a las líneas de especialidad seleccionadas.	Implementar un sistema de selección de optativas, comprensibles para la selección de optativas, alineado con las líneas de especialidad de cada programa académico. Esta estructura facilitará que los estudiantes realicen sus elecciones de manera informada y adecuada, favoreciendo su desarrollo en áreas clave de su formación.	SI	SI	Se acepta la recomendación toda vez que la USEP está comprometida con la implementación de un sistema de selección de materias optativas que sea claro, estandarizado y accesible para todos los estudiantes. Este sistema estará alineado con las líneas de especialidad de cada programa académico, permitiendo que los estudiantes realicen sus elecciones de manera informada y estratégica. La Universidad considera que un proceso de selección adecuado es fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes, ya que les permitirá fortalecer sus competencias en áreas clave de su formación, favoreciendo su especialización y crecimiento profesional.	Alto	Institucional	1. Acción: Diseñar el Modelo Académico de Selección de Optativas Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-06-30 Evidencia/Producto: Proyecto del Modelo Académico de Selección de Optativas 2. Acción: Validar la estructura del Modelo Académico Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-06-30 Evidencia/Producto: Memorándums 3. Acción: Presentar el Modelo Académico con la comunidad académica Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-06-30 Evidencia/Producto: Comunicado a la comunidad académica.	1. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Secretaría Académica
11	Se identificó que no se cuenta con un instrumento de evaluación de los planes de estudio.	Generar instrumentos de evaluación para los planes de estudio, que permitan verificar su pertinencia y si resulta necesario realizar su ajuste.	Medir la efectividad y alineación de los planes de estudio con los objetivos educativos institucionales.	SI	SI	Se acepta parcialmente la recomendación, la USEP reafirma su compromiso con la evaluación continua de la efectividad y alineación de los planes de estudio con sus objetivos institucionales. Esto incluye la actualización curricular, la integración de competencias clave y la adaptación a las necesidades del sector salud. A través de indicadores específicos y herramientas de retroalimentación, se busca garantizar programas educativos de calidad que formen profesionales capacitados para enfrentar los retos actuales.	Alto	Institucional	1. Acción: Realizar la autoevaluación institucional del Sistema de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (SEAES) Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-04-30 Evidencia/Producto: Informe de autoevaluación, Formato de indicadores.	1. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Secretaría Académica
No.	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Justificación	Acción	Responsable

12	No se encontró evidencia del seguimiento y monitoreo de las acciones de mejora para los docentes en sus procesos de enseñanza aprendizaje.	Generar un programa de acciones de mejora, implementado de manera conjunta entre el área académica, capital humano y evaluación, que permita su monitoreo para su implementación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita mejorar la calidad educativa de la Universidad.	Establecer un programa de formación continua para los docentes que considere los resultados de las evaluaciones docentes periódicas, orientado a mejorar las competencias pedagógicas y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este programa debe estar en constante monitoreo y evaluación, con la participación activa de las áreas académica, capital humano y evaluación, para garantizar que las acciones de mejora impacten directamente en la calidad educativa de la Universidad.	SI	SI	Se acepta la recomendación y la USEP se compromete a establecer un programa integral de formación continua para sus docentes, basado en los resultados de las evaluaciones periódicas. Este programa tiene como objetivo mejorar las competencias pedagógicas y optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, garantizando que los docentes reciban el apoyo necesario para su desarrollo profesional. La Universidad asegurará que dicho programa sea monitoreado y evaluado de manera constante, con la participación activa de las áreas académica, capital humano y evaluación, para asegurar que las acciones implementadas tengan un impacto tangible en la mejora de la calidad educativa y en el desempeño de los estudiantes.	Alto	Institucional	1. Acción: Recopilar información para el Programa de Formación Continua Docente Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-05-31 Evidencia/Producto: Formato de Recopilación de Información. 2. Acción: Desarrollar el Programa de Formación Continua Docente. Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-05-31 Evidencia/Producto: Documento del Proyecto del Programa de Formación Continua Docente.	1. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional 2. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Dirección de Recursos Humanos 3. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Secretaría Académica
13	Se detectó que algunos de los indicadores del Programa Presupuestario E033 cuentan con un nivel de cumplimiento del 115%.	Revisar los indicadores del Pp E033 para realizar una mejor planeación y no sobrepasar el nivel de cumplimiento que se tiene programado	El nivel de cumplimiento de los indicadores no exceda el 100%.	SI	SI	Se acepta la recomendación respecto a la importancia de mantener un nivel adecuado y realista de cumplimiento de los indicadores establecidos para sus programas y procesos. En este sentido, la universidad se compromete a que el nivel de cumplimiento de los indicadores no exceda el 100%, lo cual implica una gestión eficiente, enfocada en resultados alcanzables y sostenibles, sin generar expectativas desmesuradas que puedan comprometer la calidad y los recursos institucionales.	Alto	Institucional	1. Acción: Verificar la planeación, programación y análisis de la información de los programas presupuestarios. Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-04-30 Evidencia/Producto: Formato de Actividades del Programa Presupuestario.	1. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional
No.	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable

14	Se identificó que no existe evidencia que permita verificar la medición del impacto de la estrategia implementada del proceso de admisión en las diferentes regiones del Estado.	Generar mecanismos que permitan medir el impacto de la estrategia del proceso de admisión en las diferentes regiones del Estado, a través de una metodología formal, que contenga mecanismos de supervisión y seguimiento.	Disear un plan integral de medición del impacto del proceso de admisión en las regiones del Estado, mediante la implementación de una metodología formal que contemple indicadores de desempeño y procedimientos de seguimiento. Este plan debe proporcionar información precisa y actualizada para evaluar la efectividad de las estrategias y realizar ajustes necesarios para mejorar la cobertura y eficiencia del proceso.	SI	SI	Se acepta la recomendación relacionada a la implementación de un plan integral para medir el impacto del proceso de admisión en las regiones del Estado, con el objetivo de garantizar cobertura inclusiva y uso eficiente de recursos. Este plan, basado en indicadores de desempeño y seguimiento, permitirá identificar disparidades regionales, mejorar estrategias de admisión y promover la equidad educativa.	Alto	Institucional	1. Acción: Implementar una metodología integral de selección que evalúe no solo el desempeño académico, sino la situación socioeconómica y la motivación de los aspirantes. Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-04-30 Evidencia/Producto: Documento con Metodología 2. Acción: Establecer un mecanismo de regionalización, considerando criterios como el promedio de egreso de la educación media superior, el examen de admisión y la regionalización. Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-04-30 Evidencia/Producto: Mecanismo 1. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional	
15	Se identificó que no existe un informe ni un instrumento de evaluación del programa de capacitación que permita identificar aspectos susceptibles de mejora, así como el impacto de la capacitación y de los resultados obtenidos.	Generar un instrumento institucional para informar los resultados del Programa de Capacitación, reportado en la Matriz de indicadores, donde se especifique una periodicidad para el mismo; los resultados, así como los efectos de su implementación para la consecución de los objetivos de la Universidad, estableciendo claramente una metodología para el mismo.	Desarrollar una herramienta de evaluación integral para el Programa de Capacitación, que contenga un informe periódico sobre los logros, impactos y resultados del programa. La metodología utilizada debe ser clara y específica, permitiendo a la Universidad medir el impacto de la capacitación en el cumplimiento de los objetivos institucionales y proporcionando bases objetivas para mejorar las futuras ediciones del programa.	SI	SI	Se acepta la recomendación derivado de que la USEP asume esta mejora como una estrategia clave para fortalecer la gestión y efectividad de su Programa de Capacitación. Al definir indicadores clave de desempeño, se podrá evaluar de manera objetiva el cumplimiento de los objetivos establecidos. Asimismo, el análisis de áreas de oportunidad permitirá identificar mejoras necesarias para optimizar el impacto del programa asegurando que los hallazgos y propuestas de mejora sean considerados en la toma de decisiones estratégicas.	Alto	Institucional	1. Acción: Definir indicadores clave de desempeño para el programa de capacitación Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-12-31 Evidencia/Producto: Formato de Indicadores 2. Acción: Analizar áreas de oportunidad en el Programa de Capacitación Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-12-31 Evidencia/Producto: Encuesta de Satisfacción 1. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional 2. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Dirección de Recursos Humanos 3. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Secretaría Académica	
Nº.	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable

16	Se identificó que no existe una distribución equitativa en la asignación de recursos para cada uno de los componentes del Pp E033, concentrándose mayormente en el componente I; de igual manera, en las adquisiciones no se identificó la relación que existe entre las adquisiciones y su aportación a los objetivos institucionales, de igual manera, no se cuenta con un Programa de mantenimiento por lo cual, no existe manera de alinearlos a los objetivos institucionales	Realizar una mejor distribución de los bienes y servicios otorgados mediante el Pp E033 implementando un plan de mantenimiento estableciendo claramente temporalidad, objetivos y gastos.	Fortalecer la distribución de recursos dentro del Programa Presupuestario E033, asegurando que todos los componentes reciban la asignación adecuada y alineada con las necesidades institucionales. Además, de diseñar e implementará un plan de mantenimiento que defina objetivos, cronograma y presupuesto específico, permitiendo la correcta alineación de los bienes y servicios adquiridos con las prioridades de la Universidad y optimizando los recursos en función de los resultados deseados.	SI	SI	Se acepta la recomendación relacionada con el fortalecimiento de la distribución de recursos del Programa Presupuestario E033 y el diseño de un plan de mantenimiento con objetivos claros, cronograma y presupuesto, lo cual optimizará la asignación de recursos, garantizará la funcionalidad de bienes y servicios y reforzará la transparencia y eficiencia en la gestión institucional.	Alto	Institucional	I. Acción: Realizar un Programa de Mantenimiento alineado a los objetivos institucionales Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-01-31 Evidencia/Producto: Programa de Mantenimiento alineado a los objetivos institucionales I. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Secretaría Administrativa
17	La información de la Universidad se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia, sin embargo, no se encontró evidencia de que dicha información se encuentre publicada en la página institucional de la Universidad.	Publicar en la página institucional de la Universidad, la información correspondiente a los mecanismos de monitoreo y desempeño de la información de la Universidad.	Promover y fomentar la transparencia y el acceso a la información de los resultados de la Universidad	SI	SI	Se acepta la recomendación respecto al ejercicio de promover y fomentar la transparencia y el acceso a la información, el cual se basa en su compromiso con la rendición de cuentas y la construcción de una gestión pública abierta. La universidad reconoce la importancia de facilitar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general el acceso a la información sobre sus resultados, políticos y procesos, asegurando que se mantenga un entorno de confianza y colaboración.	Alto	Institucional	II. Acción: Realizar plan de difusión de Transparencia en la página institucional de la USEP, dentro de dicha página se encuentra el apartado de transparencia que tiene acceso para todo el público. Inicio: 2024-11-29 Fin: 2025-04-30 Evidencia/Producto: Captura de pantalla del acceso al apartado de transparencia con la información de los resultados del desempeño de la USEP. II. Dependencia/Entidad: Universidad de la Salud Unidad Administrativa: Unidad de Transparencia de la Universidad de la Salud